



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-89810/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002341

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TESSENDERLO KERLEY MEXICO SA DE CV
BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES , 515 ORIENTE , INTERIOR 2
CIUDAD OBREGON, URBANIZABLE I, CAJEME
85000, SONORA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 0443359

R.F.C. ó C.U.R.P.

TKM800609447

VIGENCIA INICIAL

13 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Septiembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

LANNATE / METHOMYL 90 / YUGO / TURBO 90 PS /
TOXON / MATADOR (METOMILO) (METOMILO)

NÚMERO CAS

16752-77-5

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1500000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

COLOMBIA (REPUBLICA DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), COLOMBIA (REPUBLICA DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ,NUEVO LAREDO,LAZARO CARDENAS,MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

QCliJ6coCaNj/+EGZo7n4Rdi/yp8SgcQJgQwLEIA8UP3x7H9F22g6q+zNEDtBv+fQquhh3mOhYPG
mA2vPxPbflhAPHNPhqJSz+QZy0w2ACeZNyCgEcOgBYjfAtfTD5urBFF46nkza/l/vQiqpHoL28
ANEQx03oXdLpC5LPKYKErcSbHLzoy0dCEnKUbl4BNBlv18oOt3rjV7L58BtDuf0vUabAkzAWuHb
SXEXheFod09d7y9bqmrqxNz2ASURqRrpZp1neRM7eFL6IO2w+Rts0/vtRrQltzi9b45XJ19s42Bn
Wu+a/aPByTSgd/nyP3qjCOcwACL81DWgmOSQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

